

**Consejo de Seguridad**

Sexagésimo tercer año

*Provisional***6010^a** sesión

Miércoles 5 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Urbina	(Costa Rica)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Belle
	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. La Yifan
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Ripert
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Terzi di Sant'Agata
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Ettalhi
	Panamá	Sr. Arias
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Sudáfrica	Sr. Kumalo
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2008/662)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente: Al ser esta la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad en el mes de noviembre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Zhang Yesui, Representante Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas, y a su delegación por los servicios prestados al Consejo de Seguridad al ocupar la Presidencia durante el mes de octubre. Estoy seguro de que al rendir este homenaje hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad, y reconozco las extraordinarias dotes diplomáticas con que condujo nuestra labor durante el mes de octubre.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2008/662)

El Presidente: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2008/662, que contiene el informe del Secretario General sobre el Sudán.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo del Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a quien doy la palabra.

Sr. Mulet (habla en inglés): Sr. Presidente: Agradezco esta oportunidad de informar al Consejo

sobre la situación de la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán entre el Partido del Congreso Nacional y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM). Además de presentar el informe del Secretario General de 20 de octubre (S/2008/662), informaré acerca de los acontecimientos más recientes ocurridos en el proceso de paz.

Ya que el informe habla por sí mismo, me limitaré a subrayar los aspectos clave. El primer aspecto, y de bastante importancia, es que no ha habido graves violaciones de la cesación del fuego durante el período del que se informa y que la situación general de seguridad sigue siendo relativamente tranquila en el Sudán meridional y las zonas de transición, entre ellas Abyei. Sin embargo, en términos generales, en la situación de la aplicación del Acuerdo General de Paz sigue habiendo una combinación de avances lentos pero continuos y una serie de importantes desafíos pendientes.

Las partes comparten el interés en mantener encaminado el Acuerdo General de Paz, ya que ninguna de ellas puede permitirse regresar al conflicto armado. Cooperan en una serie de cuestiones e interactúan diariamente en las instituciones gubernamentales y los mecanismos de seguridad. No obstante, siguen posponiendo y retrasando la aplicación de los aspectos más complejos del Acuerdo.

En lo que concierne a hacer que la unidad sea una cuestión atrayente, tal y como se estipula en el Acuerdo, el Consejo de Estados y la Asamblea Legislativa del Sudán Meridional celebraron su primer período de sesiones conjunto, en Juba, durante el cual afirmaron la necesidad de respaldar el Acuerdo y lograr el desarrollo amplio en todo el país utilizando los abundantes recursos del Sudán. Además, volvieron a afirmar la importancia de las consultas populares que precederán al referendo de 2011, así como de adherirse a su resultado definitivo.

El lanzamiento oficial de la Iniciativa del pueblo del Sudán con el fin de buscar una solución política para Darfur es un acontecimiento importante que, si es participativo, podría llegar muy lejos al abordar las inquietudes de la población de Darfur y suponer una nueva era en la política sudanesa. En virtud de la Iniciativa, que ahora ha pasado a llamarse Foro del pueblo del Sudán, se han creado siete comités que se encargan de diversas cuestiones, entre ellas el desarrollo y la reconstrucción, la seguridad y los

desplazados internos, los refugiados y los regresos voluntarios. Además, se le ha encomendado la tarea de proponer medios y mecanismos para tratar el conflicto en Darfur y otras cuestiones nacionales. El Foro ha recibido los informes definitivos de los siete comités y la Junta Presidencial del Foro se reunirá esta semana para hablar acerca de los informes y elaborar las recomendaciones finales para la segunda semana de noviembre.

Los preparativos y la celebración de elecciones libres y limpias serán un enorme desafío. Pese a la promulgación en el mes de julio de la ley electoral, los demás preparativos han avanzado poco. Todavía no se ha creado la Comisión Nacional Electoral de nueve miembros ni el Consejo de Asuntos de los Partidos Políticos, que debe realizar el registro de los partidos políticos.

Sin embargo, ha habido algunos avances positivos. Recientemente, en el Comité Político conjunto de alto nivel del Partido del Congreso Nacional y el SPLM se habló acerca de la presentación de seis leyes ante la Asamblea Nacional para su aprobación durante el actual período de sesiones, entre ellas la ley de la prensa y los medios de comunicación, la ley del referendo y la ley de seguridad nacional, tres leyes muy esperadas que son vitales para la celebración de elecciones. Se espera que el subcomité vuelva a reunirse el 15 de noviembre con el fin de examinar los comentarios antes de presentar los proyectos de ley ante el Comité de alto nivel para su respaldo final.

Durante su visita al Sudán en el mes de octubre, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alain Le Roy, se reunió en Juba con funcionarios del Gobierno del Sudán Meridional, quienes reconocieron que necesitarían ponerse de acuerdo con el Partido del Congreso Nacional en cuanto a la fecha para la celebración de elecciones. Por su parte, el Partido del Congreso Nacional ha dejado en claro que espera que las elecciones se celebren a tiempo, es decir, antes de la fecha límite de julio de 2009. Sin embargo, esa fecha coincide con la estación de lluvias, durante la cual la preparación y la celebración de elecciones serían casi imposibles. Además de los considerables desafíos logísticos que hay que abordar, habrá que educar de manera general a los votantes, sobre todo en el sur, donde el índice de analfabetismo es alto y los votantes tendrán que votar hasta 12 veces.

La situación en Abyei ha mejorado de manera considerable en los últimos meses. A pesar de que hay retrasos en la aplicación de la hoja de ruta para el regreso de los desplazados internos y la aplicación del Protocolo de Abyei, se han logrado importantes avances, sobre todo en el ámbito de la seguridad. Fuerzas de ambas partes se han retirado de la zona acordada mutuamente conforme a la hoja de ruta, excepto pequeños sectores en el norte y el sur. El batallón de la unidad integrada conjunta, creado recientemente, se encarga de la seguridad, y habrá más despliegues. Además, una unidad integrada conjunta de policía patrulla y se encarga de los puntos de cruce en la aldea de Abyei. Sin embargo, con el fin de que el progreso sea sostenible, el Gobierno y la comunidad de donantes deben apoyar el desarrollo del estado de derecho en Abyei, sobre todo el sistema judicial, y abordar las necesidades en materia de seguridad y reconstrucción.

Si bien ya se han nombrado los miembros de la administración civil en Abyei, todavía no se ha desplegado. Sin embargo, la relativa estabilidad de la situación de seguridad en la zona de la hoja de ruta ha alentado a los civiles desplazados a empezar a regresar a sus hogares. La Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) goza ahora de plena libertad de circulación dentro de la zona de la hoja de ruta, de manera que puede supervisar la situación y cuenta con los medios para predecir y prevenir mejor los conflictos.

Otro hecho positivo fue que el 28 de octubre la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya anunció el nombramiento del Sr. Pierre-Marie Dupuy como Árbitro Presidente del Grupo de Arbitraje de Abyei, que se pronunciará sobre las fronteras de la zona, tal como se previó en el acuerdo sobre la hoja de ruta de Abyei. Ahora las partes tienen seis semanas para presentar alegatos orales ante el Grupo y para entregar documentación escrita a más tardar el 12 de diciembre. Se prevé que el Grupo emita su decisión final para junio de 2009.

La demarcación de la frontera de 1º de enero de 1956 es un elemento clave para aplicar el Acuerdo General de Paz y un factor determinante para la división de los ingresos procedentes del petróleo, la frontera septentrional de Abyei y el red despliegue final. Tras una serie de retrasos, todavía no está claro cuándo se publicará el informe de la Comisión de Límites. En cualquier caso, sería importante que las partes empezaran a hablar de posibles medidas futuras sobre cuestiones relacionadas con la frontera,

independientemente de los resultados del referendo de 2011.

Últimamente, centros de estudios externos han presentado una serie de informes sobre la posibilidad de que estalle un conflicto en Kordofan Meridional, otra de las tres zonas de transición a ambos lados de la frontera entre el norte y el sur. Aunque coincide en que la situación sigue siendo inestable, la UNMIS también señala hechos positivos, como la reciente apertura de zonas controladas por el SPLM que anteriormente estaban cerradas. Habida cuenta de que persiste la precariedad en Kordofan Meridional, la Misión está supervisando la situación de cerca y está desarrollando una estrategia de gestión de conflictos para todas las zonas de transición, que es probable que sean más inestables durante el resto del período provisional del Acuerdo General de Paz.

La solicitud del Fiscal de la Corte Penal Internacional de que se emita una orden de detención contra el Presidente Omar Al-Bashir ha pasado a dominar la vida política en el Sudán. Podría tener graves repercusiones de seguridad y de otra índole tanto para la UNMIS como para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y, además, podría descarrilar el proceso del Acuerdo General de Paz. No obstante, la UNMIS sigue llevando a cabo las tareas que se le habían encomendado y velará por que se adopten las medidas de seguridad pertinentes en caso de que se dicte un auto de acusación.

No obstante, nos preocupan las sugerencias de que puede haber una reacción descontrolada de la población contra la UNMIS en caso de que se dicte un auto de acusación. También nos preocupan las declaraciones de los funcionarios del Gobierno sobre la intención de expulsar a personal de las Naciones Unidas o a componentes de la Misión que se cree que han cooperado con la Corte Penal Internacional, aunque estén desempeñando funciones que les ha encomendado el Consejo de Seguridad. En ese sentido, esperamos que el Gobierno respete el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y garantice la seguridad y la protección de las instalaciones y del personal de las Naciones Unidas. Contamos con el pleno apoyo del Consejo en este sentido.

Desde el anterior informe del Consejo (S/2008/485), se ha progresado de manera considerable en la aplicación del Acuerdo General de Paz, que ha contribuido a la normalización de la situación en

muchas zonas del Sudán. Tal como se expone en el actual informe, la situación humanitaria general en el Sudán Meridional y en las zonas de transición ha permitido el regreso a sus hogares de muchos desplazados, y ahora los esfuerzos pasan a centrarse en la recuperación y el desarrollo. Por otro lado, sin embargo, es urgente centrarse en aquellas cuestiones que permitan a las partes celebrar el referendo y garantizar la estabilidad después de 2011. Para ello, las partes deberán cooperar y avenirse. Aunque deberán hacerse cargo de la mayor parte del trabajo, la asistencia internacional seguirá siendo fundamental en muchas esferas, como el desarme, la desmovilización y la reinserción de las partes, así como la asistencia para el fomento de la confianza, la mediación, los derechos humanos y el fomento de la capacidad.

El Presidente: Agradezco mucho la declaración del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo.

Sr. Ettalhi (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Le aseguramos que puede contar con nuestra cooperación constructiva y confiamos en el éxito de su gestión de los asuntos del Consejo. También quisiera expresar agradecimiento a nuestro colega, el Representante Permanente de China, y a su equipo por sus esfuerzos y por la eficiencia con que dirigieron nuestros trabajos el mes pasado.

También me gustaría dar las gracias al Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por su exposición informativa y por el optimismo que ha expresado con respecto a la situación actual.

El informe del Secretario General (S/2008/662) y la exposición informativa del Sr. Mulet son alentadores, tal como evidencia la observación del Sr. Mulet en el sentido de que no hubo violaciones importantes del acuerdo de cesación del fuego durante el período de que se informa y de que la aplicación del Acuerdo General de Paz es lenta, pero constante. Vale la pena señalar que se ha registrado un mejoramiento considerable de las condiciones de seguridad en la zona de operaciones de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). Las dos partes siguen cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo sobre la hoja de ruta de

Abyei bajo la supervisión de la Misión. Además, la unidad integrada conjunta de policía asumió su responsabilidad de mantener la seguridad después de que las fuerzas de ambas partes salieran de Abyei, y se nombró a un administrador principal y a un administrador adjunto de la administración provisional de Abyei. Los desplazados internos están volviendo a la ciudad voluntariamente. Aunque su regreso sigue siendo lento, es un indicio positivo.

También hemos tomado nota de la disminución de la violencia entre grupos étnicos en Kordofan Meridional, lo cual es el comienzo de la integración de zonas previamente cerradas alrededor de Kauda y Julud, así como de la incorporación de miles de miembros del Ejército de Liberación del Pueblo Sudánés (SPLM) en los departamentos de la administración pública y en las estructuras policiales, tal como se estipula en el Acuerdo General de Paz.

También cabe señalar los grandes progresos conseguidos en el redespiegue de las Fuerzas Armadas del Sudán: el 97% del personal de las Fuerzas Armadas del Sudán ha sido redespiegado, según la UNMIS, aunque el redespiegue del SPLM sigue siendo modesto, y apenas supera el 10%. También es positivo que, según los cálculos, 2.370.000 refugiados y desplazados internos hayan regresado a sus hogares desde que se firmó el Acuerdo General de Paz en 2005.

Además, deseamos aplaudir los progresos logrados en los preparativos de las elecciones, ya que se ha finalizado el censo nacional y se ha aprobado una ley electoral. Además, continúan las deliberaciones para nombrar a los miembros de la Comisión Electoral Nacional.

Opinamos que el programa de desarme, desmovilización y reintegración es un elemento muy importante para la aplicación del Acuerdo General de Paz y para garantizar la estabilidad. Por lo tanto, nos complace que este mes se vaya a celebrar una mesa redonda de donantes para hablar de las maneras de financiar ese programa.

Si bien todos estos son indicios positivos que se deberían encomiar y recibir con agrado, ello no significa que no habrá dificultades que exijan un gran esfuerzo de ambas partes. Sin embargo, observamos con optimismo el espíritu que anima a las dos partes y la cooperación fructífera entre ellos.

Encomiamos la labor de la UNMIS en el cumplimiento de los diversos aspectos de su mandato, en particular la capacitación de las unidades policiales, la remoción de minas y la concienciación sobre el riesgo del VIH/SIDA. Queremos también felicitar a la UNMIS por su cooperación permanente con las otras entidades de las Naciones Unidas, así como por el vínculo establecido con la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) y con otras misiones, como las de Darfur, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y el Chad.

Celebramos el nombramiento por el Gobierno del Sudán de un Fiscal Especial para investigar las presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas en Darfur desde 2003. Esa es una medida positiva que el Consejo de Seguridad debe tener en cuenta cuando determine la existencia de condiciones propicias para avanzar en el proceso de paz. Además, estamos seguros de que el Foro del Pueblo del Sudán, iniciativa nacional cuyo propósito es resolver la crisis de Darfur, podría conducir a la adopción de medidas prácticas que ayudarían a resolver la crisis. Expresamos nuestro apoyo al Foro e instamos a la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, a que le brinde todo el respaldo posible. Manifestamos además nuestro encomio por las gestiones del Sr. Djibril Bassolé, Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, quien está tratando de persuadir a todas las facciones rebeldes a sumarse al proceso de concertación de un acuerdo político en Darfur.

Por último, pero no por ello menos importante, estamos de acuerdo con la afirmación en el párrafo 81 del informe del Secretario General (S/2008/662), en el sentido de que

“los acontecimientos en el Sudán se verán influidos en gran medida por las actividades pertinentes de la Corte Penal Internacional,” —tales como la acusación del Presidente Al-Bashir— “y sus medidas podrían influir profundamente en la labor de las Naciones Unidas en el Sudán, inclusive en los esfuerzos humanitarios y en el proceso de paz en curso en el Sudán.”

En consecuencia, exhortamos al Consejo de Seguridad a tener en cuenta esa clara advertencia y, en el momento oportuno, a adoptar la decisión necesaria, a saber, como mínimo, activar el artículo 17 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El Presidente: Haré ahora una declaración en mi condición de Representante de Costa Rica.

Quiero empezar agradeciendo al Subsecretario General Mulet la presentación que ha hecho de su informe.

A pesar de que aún es necesario avanzar en la implementación del Acuerdo General de Paz en el Sudán, particularmente en lo relacionado con la celebración de las elecciones y de un referéndum y con la definición de los términos para la distribución de las ganancias del petróleo, mi delegación recibe con complacencia la información sobre los avances en la aplicación del Acuerdo.

Con respecto al tema de las elecciones, nos complace la noticia de que el Gobierno del Sudán Meridional ha solicitado formalmente la asistencia electoral de las Naciones Unidas. Nos parece que es una oportunidad para que la Organización desempeñe un papel importante en asistir a las autoridades del Sudán Meridional para que las elecciones sean libres y justas. En este sentido, esperamos recibir más información una vez que se realice la misión de evaluación de necesidades.

Sobre la cuestión de Abyei, mi delegación recibe con satisfacción las noticias sobre los avances en el red despliegue de las fuerzas que se encontraban en Abyei. Sin embargo, es importante que las partes permitan la finalización del informe por parte de la Comisión Conjunta de Supervisión de la Cesación del Fuego para que pronto se adopten medidas contra los responsables de los actos de violencia y saqueo, de conformidad con las conclusiones que arroje ese informe.

Coincidimos con el Secretario General sobre la importancia de la aplicación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración como una medida de fomento de la confianza. Nos parece especialmente importante la afirmación que hace el Secretario General cuando dice que el fomento de la confianza entre las partes debería conducir a una reducción sostenible de las capacidades militares en beneficio del gasto social. Como todos saben, esa es una tesis que defiende mi país, y es precisamente alrededor de ese tema que estamos convocando al evento de alto nivel del Consejo de Seguridad que tendrá lugar el próximo 19 de noviembre.

Nos complace la noticia sobre la reintegración por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

y de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) de 88 niños combatientes, así como sobre el perdón otorgado por el Gobierno del Sudán a 99 niños apresados después de los disturbios ocurridos en Omdurman. Mi delegación reconoce los esfuerzos del Gobierno del Sudán con respecto a la situación de los niños, pero no podemos dejar de mencionar la preocupación que nos causa el hecho de que todavía haya niños prisioneros y que algunos de ellos se encuentren condenados a muerte.

Mi delegación lamenta que en el informe del Secretario General se nos alerte sobre funcionarios superiores del Gobierno del Sudán que han hecho advertencias sobre posibles graves consecuencias para la UNMIS si se emitía el auto de acusación en contra del Presidente Al-Bashir. En este sentido, Costa Rica quisiera recordar que el Gobierno del Sudán debe respetar la independencia del proceso judicial y ayudar a la UNMIS en la implementación de su mandato.

Por último, mi delegación apoya la recomendación del Secretario General de que el Consejo de Seguridad considere llevar a cabo un debate amplio sobre las disposiciones relativas a la protección de civiles bajo amenaza inminente. Hemos escuchado y compartimos las preocupaciones reiteradas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los países contribuyentes de tropas y la comunidad humanitaria sobre la falta de claridad en los mandatos de protección de civiles, y creemos que ha llegado la hora de que el Consejo, junto con la Secretaría y la Asamblea General, particularmente el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, desarrolle lineamientos claros sobre la protección de civiles que puedan ser traducidos en normas realistas aplicables por los efectivos de mantenimiento de la paz en situaciones de combate. Esperamos que el próximo debate sobre el tema de la protección de civiles, que deberá llevarse a cabo en el mes de diciembre, sirva como una oportunidad para discutir este importante tema.

Retorno ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Puesto que no hay más oradores inscritos en la lista y de acuerdo con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, quisiera invitar ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas de carácter interactivo y orientadas a la acción para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.